

El sector externo de la economía de México en 1969

Vista en su conjunto, la evolución del sector externo de la economía de México en 1969 estuvo caracterizada por una reducción de la posición deficitaria de la cuenta corriente, conseguida a pesar de un ligero descenso en el superávit de la balanza de servicios.

En el sector de las transacciones corrientes se consiguió, por primera vez en varios años, revertir la tendencia creciente del déficit en la balanza de mercancías y servicios, obteniéndose una reducción de 53.5 millones de dólares, u 8.6%, con lo que su nivel se situó en 569 millones. Sin duda, tal reducción habría sido mayor si en 1969, como en años anteriores, se hubiese expandido el superávit de la cuenta de servicios, cosa que no ocurrió. La reducción conseguida en el déficit de la balanza comercial, 79.4 millones de dólares, o 10.2%, no pudo por ello ser trasladada en su totalidad al resultado de la cuenta corriente.

Se ha examinado ya en estas páginas la evolución del comercio exterior de México en 1969.¹ Cabe agregar, empero, que, de acuerdo con cifras más recientes la expansión global de las exportaciones fue de 16.7%, para un valor total de 1 378 millones de dólares.² Se señaló también que el extraordinario dinamismo de las exportaciones de productos manufacturados se originó, en buena medida, en la industria de automotores, cuyas ventas al exterior de partes, componentes y herramientas llegaron a más de 32 millones de dólares, casi cuadruplicando las habidas en 1968.³ Otro factor importante en la expansión de las exportaciones mexicanas de manufacturas fue el representado por las ventas de las industrias maquiladoras de la zona fronteriza con EUA. "El valor agregado en los productos importados por Estados Unidos desde plantas en la frontera mexicana —se señaló en un estudio reciente— fue de 3.4 millones de dólares en 1966. Estas exportaciones casi se duplicaron en 1967 y llegaron hasta 23.7 millones de dólares para finales de 1968."⁴ Si se tiene en cuenta que el valor agregado en las plantas maquiladoras fronterizas representa sólo

¹ Véase "El comercio exterior de México en 1969: una apreciación preliminar", *Comercio Exterior*, vol. XX, núm. 2, febrero de 1969, pp. 86-88.

² Estas nuevas cifras, y todas las demás que aquí se utilizan (salvo indicación en contrario), proceden del Banco de México, S. A., *Informe anual 1969*, Cuadragésimoctava Asamblea General Ordinaria de Accionistas, México, 1970.

³ Véase First National City Bank, *Monthly Economic Report*, febrero de 1970, p. 83.

⁴ Véase Lacy H. Hunt, "Industrial Development on the Mexican Border", *Business Review*, Federal Reserve Bank of Dallas, Dallas, febrero de 1970, pp. 3-12.

el 9-10% del valor total de la producción se advierte la extraordinaria importancia cuantitativa que han alcanzado estas operaciones.

Por otra parte, como se sabe, los ingresos en cuenta de servicios se integran básicamente por dos renglones: el turismo al interior y el turismo fronterizo; y las salidas en la misma cuenta, por tres: el turismo al exterior, las importaciones fronterizas, y las remesas por inversión extranjera directa e intereses sobre deudas oficiales. En 1969 quedó de relieve, de la manera más acusada, que los renglones de egreso tienden a crecer con mucha más rapidez que los de ingreso, provocando la reducción del superávit de la cuenta de servicios.

*Principales indicadores del sector externo de la economía de México
(Millones de dólares y porcentajes)*

	1967	1968	1969 ¹	Variación relativa	
				1968-67	1969-68
<i>Reservas internacionales</i>					
Magnitud de la reserva bruta	621.0	670.0	718.0	7.9	7.2
Magnitud de la reserva neta ²	566.2	602.0	654.0	6.3	8.6
<i>Transacciones corrientes</i>					
Balanza de mercancías y servicios (- déficit)	- 506.3	- 622.5	- 569.0	23.0	- 8.6
Balanza comercial (- déficit)	- 644.5	- 779.4	- 700.0	20.9	- 10.2
Exportación mercantil	1 103.8	1 180.7	1 378.0	7.0	16.7
Importación mercantil	1 748.3	1 960.1	2 078.0	12.1	6.0
Balanza de servicios (superávit)	138.2	156.9	131.0	13.5	- 16.5
Cuenta de viajeros (ingreso neto)	441.0	501.7	495.0	13.8	- 1.3
Turismo (ingreso neto)	200.5	238.6	231.0	19.0	- 3.2
Turismo (ingreso bruto)	363.1	432.0 ³	465.0	19.0	7.6
Turismo (egreso bruto)	162.6	193.4	234.0	18.9	21.0
Transacciones fronterizas (ingreso neto)	240.5	263.1	264.0	9.4	0.3
Transacciones fronterizas (ingreso bruto)	599.6	713.5	744.0	19.0	4.3
Transacciones fronterizas (egreso bruto)	359.1	450.4	480.0	25.4	6.6
Remesas por inversiones extranjeras directas e intereses sobre deudas oficiales (egreso bruto)	337.9	416.2	442.5	23.5	6.3
Otros conceptos en cuenta de servicios (ingreso neto)	35.1	71.4	78.5	103.4	9.9
<i>Transacciones de capital</i>					
Capital a largo plazo (ingreso neto)	346.0	379.0 ³	536.0	9.5	41.4
Créditos del exterior (disposiciones netas)	254.5	147.8	347.0	- 41.9	134.8
Inversión extranjera directa (ingreso bruto)	88.6	117.0 ³	139.0	32.1	18.8

¹ Cifras preliminares.

² Deducidos los recursos afectos a depósitos y obligaciones en moneda extranjera. Para finales de octubre de 1969, el FMI reportó una reserva internacional de 642 millones de dólares, con la siguiente composición: oro, 168 millones, 26.2%; divisas, 357 millones, 55.6%; posición tramo oro en FMI, 117 millones, 18.2%. (*International Financial Statistics*, febrero de 1970, p. 215.)

³ Cifras rectificadas en el *Informe anual 1969* del Banco de México, S. A., respecto de las publicadas en el Informe precedente.

Fuente: Banco de México, S. A., *Informe anual 1968 e Informe anual 1969* (preliminar).

En 1969, el ingreso por turismo al interior se elevó en sólo 7.6%, tasa muy inferior a la prevista en los programas de desarrollo de esta actividad y a la necesaria para asegurar una contribución significativa del turismo al financiamiento del déficit de la balanza comercial. En cambio, el gasto de los turistas mexicanos al exterior se elevó en 21%, rebasando, por primera vez, los 200 millones de dólares, para llegar a 234 millones. De este modo, los turistas mexicanos, cuyo número equivale al 10% del de los turistas (no fronterizos) que visitan México, gastan un monto de divisas que equivale al 50% de lo que los turistas no fronterizos gastan en México. Como resultado de ello, el ingreso neto en cuenta de turismo, en 1969, se redujo en 3.2%, para situarse en 231 millones de dólares. En estas páginas se ha aludido a las implicaciones de esta situación en términos de medidas de política.⁵

La cuenta de transacciones fronterizas estuvo influida en 1969 por la llamada "operación intercepción".⁶ Como resultado, se observó que el ingreso por turismo fronterizo creció muy moderadamente (4.3%), aunque también se redujo significativamente el aumento del gasto por importaciones fronterizas,

⁵ Véase "La cuestión del turismo egresivo", *Comercio Exterior*, vol. XIX, núm. 11, noviembre de 1969, pp. 842-844.

⁶ Véase "Operación Intercepción... Cooperación... Intercepción", *Comercio Exterior*, vol. XIX, núm. 10, octubre de 1969, pp. 746-748.

que se elevó en sólo 6.6%. En consecuencia, el ingreso neto que México obtiene de esta cuenta se mantuvo estancado prácticamente al mismo nivel de 1968.

En el sector de las transacciones de capital, 1969 se caracterizó por el incremento de las disposiciones netas de créditos del exterior, las que llegaron a 347 millones de dólares, 200 millones más que en 1968. Dado que los niveles de amortización previstos para 1969 eran considerables, el monto de las disposiciones brutas (nuevos créditos) debe haber alcanzado un monto ligeramente superior al de 1968.

En suma, 1969 nos ofrece una nueva lección: somos capaces de superar nuestros problemas, como lo demuestra la evolución de la cuenta de mercancías; pero debemos ser cuidadosos para evitar que surjan presiones adicionales, como lo fue el comportamiento de la cuenta de servicios en el mismo año.

Un salto adelante en la cooperación monetaria en Europa

En no más de un año —de febrero de 1969 al mismo mes de 1970— la cooperación monetaria y la concertación de políticas económicas han dado en la Comunidad Económica Europea, más que un paso adelante, un auténtico salto. De tal longitud es el camino recorrido que ahora vuelve a surgir, en forma de disyuntiva, la opción entre dos tesis: la de los "monetaristas", que sostienen que debe haber un progreso paralelo de la unificación económica y la monetaria, y la de los "economistas", que afirman que la primera es previa, pues sin ella la otra carecería de sustentación y podría ocasionar más daño que beneficio. Además, en vista de las grandes transformaciones en los centros de decisión que significan esos adelantos de la integración, hay quienes preconizan que se impulse primordialmente el proceso de unificación política de los países miembros, es decir, el establecimiento de órganos de gobierno supranacionales, pues estiman que la coordinación económica difícilmente pasará de los límites alcanzados hasta el momento sin que el poder político se haya integrado multinacionalmente, por lo menos en buena parte.

Esta nueva fase de la vida de la CEE consta de varias etapas claramente señaladas. Su punto de partida se encuentra en el llamado "Plan Barre", un *memorandum* que la Comisión de las Comunidades elevó, en febrero de 1969, a los gobiernos miembros, "sobre la coordinación de las políticas económicas y la cooperación monetaria en la CEE". Como lo indica el propio enunciado, en el pensamiento de la Comisión el movimiento del proceso de integración tenía que seguir dos líneas paralelas, que se condicionan entre sí y que aisladas pierden eficacia y aun sentido. Por ello, junto a la creación de un mecanismo de apoyo a balanzas de pagos en situación difícil, mecanismo que iniciado sobre bases de corto plazo luego se extendería al plazo medio, la Comisión proponía el fortalecimiento de los procedimientos de consulta ya existentes sobre diversos aspectos de la economía, de modo que sirvan para obtener la concertación y la coordinación de las políticas económicas a corto y a mediano plazo.

La segunda etapa comprende la aprobación, en principio, del citado *memorandum* de la Comisión por el Consejo de Ministros de la Comunidad, en julio del mismo año, después de que el Comité Monetario había rendido en mayo un dictamen favorable a las propuestas en él contenidas. El Consejo de Ministros pidió al Comité de Gobernadores de los Bancos Centrales de los Estados Miembros, organismo establecido desde abril de 1964, que elaborara el proyecto de mecanismo de apoyo a las balanzas de pagos y, a la propia Comisión, que preparara una serie de proyectos de acuerdo que concretasen sus ideas en forma operativa. Además, el Consejo de Ministros aprobó una resolución por la que disponía la celebración de consultas previas —en el Comité Monetario, en el de Política Coyuntural y en el de Política Presupuestaria— sobre cualesquiera decisiones o medidas importantes que un Estado miembro quiera adoptar en materia de política económica a corto plazo y que pueden repercutir en forma importante en las economías de los otros miembros o que amenacen provocar una diferencia notable entre la evolución de la economía de un país y los objetivos económicos a medio plazo definidos en forma común.

Así las cosas, y antes de que el Consejo de Ministros de la Comunidad se congregase de nuevo para hablar sobre los proyectos de acuerdo que le iban a ser sometidos, se celebraba en La Haya, los primeros días de diciembre de 1969, una "Reunión Cumbre" con participación de los jefes de Estado o de Gobierno y sus respectivos ministros de Relaciones Exteriores. Calificadas de trascendentales, estas deliberaciones al

más alto nivel contribuyeron a redefinir los lineamientos de una acción que conducirá a la unión económica y monetaria de los seis países. Asimismo, dieron a los ministros de Relaciones el cometido de estudiar "la mejor manera de realizar progresos en el campo de la unificación política, en la perspectiva de la ampliación (del número de miembros) de la Comunidad". Según esta determinación, los ministros habrán de elevar sus proposiciones al respecto antes de julio del presente año.

La Conferencia de La Haya acordó igualmente que, con base en el Plan Barre, "en el curso de 1970 será elaborado un plan por etapas para la creación de una unión económica y monetaria". Igualmente, señaló que "el desarrollo de la cooperación monetaria debería apoyarse en la armonización de las políticas económicas". Además, convino en que se examine "la posibilidad de instituir un fondo europeo de reservas, el que debería conducir una política económica y monetaria común".

De este modo, en lo sustancial han quedado definidas con precisión las características que tendrá la marcha de la Comunidad Europea. En realidad, seguirá tres ejes: el económico en general, el monetario en particular y el político. Queda por aclarar, y es motivo de intenso y profundo debate en la actualidad, el ritmo de la acción a lo largo de cada eje, ¿el mismo en todos ellos, en un avance simultáneo y parejo? ¿O confiando precedencia a la coordinación de las políticas económicas a corto y medio plazos? ¿O apoyando el mayor esfuerzo en la integración de las instituciones del poder político?

Los hechos —la cuarta etapa— sólo han dado una respuesta parcial a esas interrogantes. El 26 de enero de 1970, reunidos en Bruselas, los Ministros de Hacienda y Economía de los Seis decidieron poner en práctica, sin demora, los dispositivos de corto plazo contenidos en el Plan Barre depurado y concretado en proyectos de acuerdo. En cuanto al mecanismo monetario de apoyo a balanzas de pagos, el Consejo instruyó al Comité de Gobernadores de Bancos Centrales para que convierta en realidad el proyecto que había elaborado; las autoridades monetarias opinaban que el mecanismo no debería funcionar mientras los estados miembros no estuviesen de acuerdo sobre la coordinación de sus políticas económicas. Aceptando este criterio y no obstante la naturaleza automática del crédito a corto plazo —un máximo de 2 000 millones de dólares en dos trimestres— su funcionamiento es simultáneo al del procedimiento de consulta ya instituido y confirmado en la misma reunión del 26 de enero. Así, pues, apoyo monetario a corto plazo y consultas sobre política económica coyuntural —a fin de corregir divergencias causantes de desequilibrios— estarán estrechamente vinculadas y serán partes de una misma operación de ajuste. Como era lógico, el criterio seleccionado para determinar el derecho al apoyo monetario es el de la *posición global* de la balanza de pagos y de las reservas monetarias.

El Consejo de Ministros integrado por los titulares de Hacienda y Economía aceptó, al mismo tiempo, un procedimiento para coordinar las políticas de medio plazo de los Seis países, mediante "una definición concertada en orientaciones cuantificadas" relativas a cuatro magnitudes: producto nacional bruto, precios, tasa máxima de desempleo y saldo del sector externo. Para el otoño, la Comisión deberá redactar un proyecto de programa a medio plazo 'hasta 1975' que cuantifique los objetivos y defina las principales acciones estructurales convenientes. Respecto al apoyo financiero a medio plazo, el Consejo juzgó imprescindible ahondar en el análisis de varias cuestiones y encomendó la tarea al Comité Monetario, el cual habrá de preparar un informe definitivo antes de fin de marzo, de modo que el propio Consejo esté en condiciones de tomar una decisión en el primer semestre. Con toda probabilidad, este segundo mecanismo de cooperación financiera y el sistema de concertación de políticas económicas a plazo medio quedarán encarrilados al mismo tiempo.

En la reunión de Bruselas, el Ministro francés de Hacienda presentó un documento acerca de la posible gestión en común de los derechos especiales de giro (DEG) correspondientes a los Seis. Esta idea, relacionada con el fondo de reservas europeo, todavía no ha sido objeto de resolución.

El último tramo del salto que comentamos data de fines de febrero último, cuando sesionaron en París los ministros de Hacienda de los Seis con objeto de intercambiar ideas acerca del posible plan, por etapas, para llegar a la unión económica y monetaria que les encomendó la "Reunión Cumbre". Dentro de una coincidencia básica en cuanto a la necesidad de dotar a Europa para 1980 de una organización monetaria, aparecieron los desacuerdos entre "monetaristas" y "economistas" que apuntamos al principio. El nudo de la divergencia está en la rapidez —mayor o menor— con la que se quiere proceder a reducir y aun a eliminar las fluctuaciones entre las paridades de las monedas de los países miembros. Según unos, el proceso debía comenzar desde las primeras etapas; según otros, en las últimas. Cuatro son, en total, los planes presentados en la reunión de París: el alemán, el belga, el luxemburgués y el de la propia Comisión. Al término de sus discusiones, los ministros optaron porque se instituya un Comité Especial que, a la vista de esos planes, presentará una proposición al Consejo a más tardar a mediados de junio próximo.

La finalidad de la CEE es constituir una zona monetaria sólidamente articulada, con una sola moneda capaz, por su fortaleza, de competir con el dólar como instrumento de los pagos internacionales. Ello presupone varias condiciones, entre las cuales: una avanzada coordinación o hasta unificación de las políticas económicas nacionales y un fondo europeo de reservas. La pregunta que está aún sin respuesta, pero ya planteada, es: ¿cabe alcanzar objetivos de tanta trascendencia sin una previa o concomitante unificación política?